I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001280

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 31 JUL. 2015

V I S T O S:

La Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 23 de julio de 2015; el Certificado N° 109/2015 de la Secretaria Municipal ; el Formulario de Solicitud de Subvención presentado por la Organización; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de julio de 2015; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 23 de julio de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°285,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **CENTRO DE MADRES LAS ENCINAS,** R.U.T. N°74.402.600-8, con Personalidad Jurídica N°162-1997, representado por su Presidenta doña **Maria Lagos Ferrada,** Cédula de Identidad N°6.962.190-2, una subvención ascendente a **$318.910.- (trescientos dieciocho mil novecientos diez pesos)**, para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2015, esto es, para financiar la compra de enseres.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001280

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001280

CERTIFICADO N°109/2015

Cerrillos, 24 de julio de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de julio 2015, se **aprobó por unanimidad, con excepción de la Fundación Haciendo Camino, en la que se abstuvo la concejala señorita Figueroa Garrido, otorgar las subvenciones que se indican, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Fundación Haciendo Camino	$ 979.990.-	Muebles, proyector y pasajes
Iglesia Galilea Sanitas Cerrillos	$ 1.000.000.-	Para enseres
Club Deportivo Aeróbica San Francisco	$ 733.540.-	Implementación deportiva
Centro de Madres Las Encinas	$318.910.-	Para enseres
Centro de Madres Lucila Godoy	$126.290.-	1 estufa

Se deja constancia que no se encontraban presentes en la sesión los señores concejales don Juan de Dios Jiménez Retamal y doña Orfilia Castro Tobar.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Cerrillos Despega

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	Nombre Organización: Centro de Madres Las Encinas
	Personalidad Jurídica: 162-97 Registro Municipal N° 285.
	Rut Organización: 74.402.600-8.
	Dirección sede: Armando Cortinez S/n.
	Nombre Presidente (a): Maria V. Lagos Ferrada
	Rut Presidente (a): 6.962.190-2 Teléfono: 99110249
	Dirección Presidente (a): Paraje Yeaco N° 134

2.	Nombre de Proyecto: "Pasando un invierno mas confortable"

3.	Monto a solicitar: $ 318.910

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:** Todas las socias de nuestro Centro y las Personas que nos solicitan la sede.
5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:** Mejorar la calidad de vida de las socias y las vecinas del sector.

6.	**Gastos detallados de la Subvención:**

	Detalle	Monto
Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)	Estufa, microonda Horno Electrico, rejilla cubierto, espumadera	$320.000
Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)		
Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)		
Movilización		

(fletes, micros etc.) (Traslados)		
Varios, imprevistos, etc.	Parafina para Estufa	30.000

TOTAL $

Se adjunta al presente proyecto de solicitud de subvención: (marcar con una x)

	Certificado Vigencia Directiva (solicitado en Registro Civil)
	Copia del Acuerdo de asamblea para presentar subvención y firma de los socios.
	Certificado registro único (solicitado en Dpto. Gestión Comunitaria)
	Cotizaciones y presupuestos
	Copia Rut Organización
	Copia Libreta Ahorro organización

Firma — Presidente(a)

Firma — Secretario(a)

Firma — Tesorero(a)